

ORVANA MINERALS CORP.

POLÍTICA DE DENUNCIAS INTERNAS

Modificada y Aprobado 8 de Mayo de 2018

POLÍTICA DE DENUNCIAS INTERNAS

1.0 Introducción

Orvana Minerals Corp. (“**Orvana**”)¹ se compromete a mantener los estándares más altos posibles de conducta y ética comercial, así como el pleno cumplimiento de todas las leyes aplicables y de los requisitos de presentación y divulgación de información, prácticas contables, controles contables, prácticas de auditoría y otros asuntos relacionados con el fraude contra los accionistas (colectivamente “**Asuntos de denuncias internas**”).

El Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Orvana (el “**Comité de Auditoría**”) tiene la responsabilidad de garantizar la existencia de un proceso confidencial y anónimo por el cual las personas puedan informar sobre cualquier inquietud en relación con Asuntos de denuncias internas. Con el fin de llevar a cabo sus responsabilidades, el Comité de Auditoría, junto con la Junta Directiva, ha adoptado esta Política de denuncias internas (la “**Política**”).

A los efectos de esta Política, los “Asuntos de denuncias internas” pretenden ser amplios y exhaustivos e incluir cualquier asunto que, desde el punto del denunciante, sea ilegal, no ético, contrario a las políticas de Orvana o de cualquier otra manera incorrecto o inapropiado. Entre los ejemplos se incluirían:

- Incumplimiento de cualquier ley, norma o regulación aplicable que tenga que ver con la presentación y la divulgación de información;
- Incumplimiento del Código de conducta y ética comercial de Orvana;
- Incumplimiento de la Política anticorrupción de Orvana;
- Cualesquiera prácticas de naturaleza cuestionable (tales como fraude o error deliberado) que pueda significar una pérdida económica para Orvana o que pueda afectar a la exactitud y a la fiabilidad de los estados financieros de Orvana;
- El fraude o error deliberado en el registro y mantenimiento de informes financieros de Orvana;
- El incumplimiento total o parcial de las políticas y controles internos de Orvana;
- La tergiversación o declaración falsa realizada por (o presentada a) un consejero, directivo o empleado de Orvana acerca de algún asunto incluido en los registros financieros, informes financieros emitidos por Orvana, trimestral y anualmente, para sus accionistas y para el público en general, así como los informes de auditoría;
- La divergencia de la presentación total y justa de la condición o resultados financieros consolidados de Orvana;
- Asuntos relacionados con la seguridad, la salud o el medio ambiente; y
- Actividades que de otra manera impliquen una conducta impropia grave.

2.0 Comunicación de la Política

Se deben poner copias de esta Política a disposición de los consejeros, directivos, empleados y consultores, ya sea directamente o remitiéndolos a las publicaciones de la Política en el sitio web de Orvana www.orvana.com. Se informará a todos los consejeros, directivos y empleados cuando se realicen cambios significativos.

3.0 Información sobre presuntas violaciones y quejas

¹ Esta Política se aplica al “Grupo Orvana” y a cada una de sus filiales. Por consiguiente, la Política se referirá a Orvana Minerals Corp. y sus subsidiarias como el “Grupo”.

3.1 Inquietudes sobre presentación de información

Los informes podrán presentarse por escrito o verbalmente. No obstante, se recomienda que se presenten por escrito para asegurar una comprensión clara de los asuntos planteados. Los informes deben estar basados en hechos y han de contener tanta información específica como sea posible para permitir la apropiada evaluación e investigación de los hechos de los que se ha informado.

La denuncia puede presentarse de forma anónima por correo o se puede entregar confidencialmente, en persona, por correo interno, correo ordinario o correo electrónico al Presidente de la Comisión de Auditoría. Si la persona que denuncia, lo hiciera por escrito y lo enviase por correo, deberá indicar en el sobre "confidencial y privado". Si el denunciante desea tratar el asunto verbalmente, él o ella deberá indicarlo en la denuncia e incluir un número de teléfono en el que él o ella pueda ser contactado.

Cualquier persona, independientemente de su lugar de residencia, que tenga una inquietud acerca de un Asunto de denuncias internas puede informar sobre el mismo de manera confidencial de la siguiente forma:

Confidential Reporting Service

“Whistle Blower Security” presta sus servicios a Orvana de manera independiente, gestionando todas las denuncias recibidas. Existen tres formas de denuncia: 1) cumplimentando el formulario en la propia web; 2) llamando al teléfono gratuito; y 3) remitiendo un email. Estos servicios son proporcionados tanto en Inglés como en Español. Todos los reportes gestionados por este servicio son transmitidos al Presidente de la Comité de Auditoría.

Información de Contacto:

Orvana Minerals Corp.

A la atención del: Presidente del Comité de Auditoría
(Indique “Confidencial y Privado”)
170 University Avenue, Suite 900
Toronto, ON M5H 3B3
Canadá

Whistle Blower Security

Llamada desde América del Norte: 1-866-921-6714
Llamada desde España: 00-800-2002-0033
Llamada a cobro revertido desde Bolivia: 011-604-922-5953
Email: orvana@whistleblowersecurity.com
Sitio web: www.whistleblowersecurity.com

Canal Ético de OroValle

OroValle dispone de un canal de denuncias adaptado a la legislación local al que se puede acceder a través de:

<https://www.orovalle.es/canal-etico>

Las denuncias recibidas a través de este canal, recibirán el mismo tratamiento que las recibidas por el canal corporativo siendo por tanto coordinado el traslado de su contenido e investigación con el Comité de Auditoría de Orvana.

3.2 Anonimato y confidencialidad

A través de esta política se alienta a las personas que informan sobre un Asunto de denuncias internas para que indiquen su identidad en las denuncias que se presenten. No podrá llevarse a cabo una correcta

investigación de los hechos denunciados y un correcto seguimiento de los mismos a menos que se identifique a la fuente de la información.

Las denuncias presentadas en virtud de esta Política se tratarán de manera confidencial, al grado máximo permitido por ley y hasta su máxima extensión posible siempre que sea compatible con la necesidad de llevar a cabo una investigación adecuada y con la propia consideración del asunto que dependerá de la seriedad de los hechos denunciados, de la credibilidad de los mismos y de la probabilidad de que las alegaciones vertidas sean confirmadas por las fuentes atribuibles.

Las denuncias presentadas se tratarán conforme a las estipulaciones de la sección 6.0 a continuación.

4.0 Sin consecuencias adversas

La presentación de una denuncia respecto a un Asunto de denuncias internas podrá realizarse por un consejero, un directivo, un empleado o un consultor de Orvana sin temor a ser despedido, o a ser objeto de una acción disciplinaria o de represalia de ningún tipo.

Orvana no despedirá ni tomará medidas disciplinarias, ni degradará, ni suspenderá, amenazará ni, de manera alguna, discriminará a ninguna persona que, de buena fe, haya presentado de una inquietud sobre un Asunto de denuncias internas o que brinde o haya brindando asistencia a un Comité de Auditoría, auditoría interna, gerencia o a cualquier otra persona o grupo, incluida cualquier institución gubernamental, reguladora o encargada de la aplicación de la ley que esté investigando un Asunto de denuncias internas.

Un consejero, directivo o empleado de Orvana que tome represalias contra una persona que, de buena fe, haya presentado un Asunto de denuncias internas estará sujeto a medidas disciplinarias, las cuales en función de la gravedad del asunto podrían llegar a causar el fin de la relación laboral o de cualquiera otra índole con Orvana.

5.0 Acción de buena fe

Cualquier persona que presente una queja en virtud de esta Política debe actuar de buena fe y en la honesta creencia de que la queja está bien fundada, incluyendo una base razonable corroborada por hechos u otros elementos. Cualesquiera quejas basadas en alegaciones que carezcan de fundamento o que no puedan corroborarse, o aquellas que se pruebe que son intencionadamente engañosas o maliciosas se considerarán una transgresión grave.

6.0 Tratamiento de presentaciones de denuncia de inquietudes sobre asuntos legales o contables

Cuando se reciba una queja, el Presidente del Comité de Auditoría deberá remitirla al Comité de Auditoría. Los Asuntos de denuncias internas serán revisados tan pronto como sea posible por el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría contará con la asistencia y dirección de aquellas personas que precise y podrá designar a quien considere apropiado incluyendo, pero no limitándose, a miembros de la gerencia, auditoría interna, o la asesoría legal externa. Para tomar esta determinación, el Comité de Auditoría considerará, entre otros factores apropiados según las circunstancias, quién es el supuesto autor de la infracción, la gravedad de la misma y la credibilidad de la alegación formulada. El Comité de Auditoría implementará o supervisará la implementación de tales medidas correctivas y las aplicará de manera tan expeditiva como considere necesario o conveniente para tratar el Asunto de denuncia interna.

Cuando sea posible y cuando el Comité de Auditoría lo considere apropiado, se le notificará a la persona que presentó la inquietud respecto al Asunto de denuncia interna si se ha tomado alguna de tales medidas correctivas.

7.0 Retención de registros

El Comité de Auditoría retendrá todos los registros relacionados con cualquier Asunto de denuncia interna así

como los informes de investigación y los informes acerca de cualquier acción de represalia y por un período que sea considerado apropiado según la base que amerite la denuncia presentada. Entre los tipos de registros que el Comité de Auditoría lleve a cabo tendrán que incluirse un registro de todos los pasos dados en relación con las investigaciones que se lleven a cabo y los resultados de la misma.

8.0 Revisión de la Política

El Comité de Auditoría revisará y evaluará esta Política anualmente para determinar si es efectiva en cuanto a proporcionar un procedimiento confidencial y anónimo de información sobre violaciones o quejas respecto de Asuntos de denuncias internas.

9.0 Consultas

Si tiene alguna pregunta sobre la forma de cumplir esta Política en un caso particular, comuníquese con el presidente del Comité de Auditoría.

10.0 Publicación de la Política en el sitio web

Esta Política se publicará en el sitio Web de Orvana en: www.orvana.com.